



ACTA Nº 6

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021

- Presidente:** D. Julián Barrera Prieto
- Vocales:** D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez
- Ausentes:** D^a Eva M^a Picado Valverde
- Suplentes:** D. Marcelino Cordero Méndez
- Secretaria:** D^a Begoña Barriuso García
- Siendo las diez horas y dos minutos del día doce de febrero de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería de manera no presencial -de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril- con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día cinco de febrero de dos mil veintiuno.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 8 de febrero de 2021, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5607/20 POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LOS ADJUDICATARIOS DE REPRODUCTORES SELECTOS DE GANADO EN SUBASTAS NACIONALES CELEBRADAS EN EL MERCADO REGIONAL DE GANADOS (ANUALIDAD 2020).

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5607/20, de 29 de diciembre, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

Primero: Conceder a los solicitantes que se relacionan, la subvención que se especifica para cada uno de ellos, por un importe total de **OCHO MIL SETENTA Y TRES EUROS (8.073,00 €)**, dentro de la convocatoria de subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados

Nº TARJETA	SOLICITANTE	NIF	EXPLLOT. SALAMANCA	EXPLLOT PRIORIT (+10%)	Nº MACHOS	Nº HEMBRAS	RAZA	Importe ejemplar	IMPORTE SUBV
89	BASABEHIA, COOP ELKARE TXIKIA	F0*612***	NO	si	0	15	PIRENAICA	154,00 €	2.310,00 €
93	C.B. IÑIGO CIRILO ITURREGUI URIARTE - GALDER ITURREGUI URIARTE	E*44*20**	NO		0	2	PIRENAICA	140,00 €	280,00 €
66	OTAÑO ALBIZU AINHOA	724***3*	NO	si	0	2	PIRENAICA	154,00 €	308,00 €
83	MARTIN GARCIA RUBEN	7*8048***	NO		1	0	CHAROLES	230,00 €	230,00 €
35	BALLESTEROS MARTIN JUAN FRANCISCO	**9**108	si		1	0	CHAROLES	345,00 €	345,00 €
76	MARTIN-TABERNERO RAMOS BELEN AUXILIADORA	07**6*94*	si		2	0	CHAROLES	345,00 €	690,00 €
86	SAGERAS DE MALVARIN SL	B3*4**81*	si		3	0	CHAROLES	345,00 €	1.035,00 €
57	MARTIN SEVILLANO JUAN LUIS	0*8***81	si		1	0	CHAROLES	345,00 €	345,00 €
75	MANSE JEAN PAUL	1**0*535*	NO		1		BLONDA	230,00 €	230,00 €
33	JIMENEZ TRUJILLO FRANCISCA	3**2*69*	NO		1		BLONDA	230,00 €	230,00 €



46	SAT 8228 POLIVAL	*39*0**0	NO		2	LIMUSIN	230,00 €	460,00 €
17	MARTIN HERNANDEZ EDUARDO	5241***3*	si		1	LIMUSIN	345,00 €	345,00 €
38	ALAMAFER COOP. DE EXPL. COMUNITARIA	F4*19**3*	si		1	LIMUSIN	345,00 €	345,00 €
38	FERRERO HERNANDEZ LUIS ALBERTO	*196*0*0*	si		1	LIMUSIN	345,00 €	345,00 €
45	IBERICOS CANDIDO FLORES SL	B3*5***9	si		1	LIMUSIN	345,00 €	345,00 €
3	SILVAN ALONSO MARIA LUISA	518**53**	no		1	LIMUSIN	230,00 €	230,00 €
								8.073,00 €

Segundo.- Proceder en consecuencia a comprometer, reconocer y liquidar las obligaciones derivadas de la concesión anterior, por importe total de **OCHO MIL SETENTA Y TRES EUROS (8.073,00 €)**, con cargo a la partida presupuestaria 2020.27.4190E.7702000, según documento "A" nº 202000054558., anulando el documento contable en el resto de cuantía que no se reconoce y liquida.

Tercero.- Prescindir del trámite de audiencia al no haber sido tenidos en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que los aducidos por el interesado o conocidos por este al habersele conferido audiencia durante la instrucción.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente **41130**, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. José Francisco Bautista Méndez para hacer una propuesta relacionada con la problemática de los ataques realizados por el lobo en la provincia, que consistiría en efectuar un comunicado conjunto de todos los grupos políticos en defensa de los ganaderos de la provincia y para solicitar un incremento de las indemnizaciones previstas con ocasión de los ataques de lobos. D. Jesús Luis de San Antonio Benito, portavoz del Grupo Ciudadanos, se adhiere a la propuesta.

El Presidente de la Comisión señala que la idea del equipo de gobierno es la de hacer una moción que se redacte por todos los grupos políticos conjuntamente y que se apruebe de manera unánime. Considera que el ataque masivo de un lobo es demoledor, no sólo por las muertes directas de los animales que produce, sino también porque surgen otro tipo de consecuencias indirectas, entre las que se encuentra el miedo atávico que queda en los animales. Valorar por ello las indemnizaciones es casi imposible por todas esas consecuencias que produce (tanto en el ganado ovino, como en el porcino o bovino) y sería necesario plasmar todas esas circunstancias en la moción.

El Sr. Bautista resalta que se tendría que recoger, principalmente, la defensa de los ganaderos y que las indemnizaciones sean acordes a los daños producidos.

El Presidente manifiesta que queda recogida y aceptada la propuesta o manifiesto conjunto sobre esta cuestión.

Seguidamente, el Sr. de San Antonio interviene para hacer una propuesta sobre el Mercado de Ganados -aprovechando que se comenta que no se cumplen las medidas establecidas para el COVID- y que sería la de elaborar carteles o elementos digitales que informaran sobre las normas COVID, así como recordatorios del cumplimiento de las mismas, sobre todo dirigido a posibles nuevos usuarios que vayan a acceder al Mercado.

D. Julián Barrera indica que las señalizaciones y carteles están en todos los sitios del Mercado y también hay avisos en la página web de acceso a las reservas de corrales. Y, aunque se producen algunos incumplimientos de las normas, no es sino el reflejo de lo que, a nivel global, está sucediendo en otros sectores de la sociedad.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y doce minutos del día doce de febrero de dos mil veintiuno, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García